

# Archivar lo inmediato

Guía de respuesta rápida  
para la recolección documental

RAQUEL GONZÁLEZ RODELGO

*En situaciones de emergencia, conmoción o duelo colectivo, los archivos también deben responder con agilidad y sensibilidad. Una guía pionera ofrece criterios claros y herramientas prácticas para que las instituciones documentales puedan registrar, conservar y dar sentido a los rastros efímeros de la memoria social*





A principios de este año, los Archivos Nacionales de Reino Unido publicaban una completa guía para la respuesta rápida de recolección documental. Se trata de una guía poliédrica que da procedimiento y aporta marco teórico desde la Archivística a la gestión documental que los profesionales venían desarrollando en situaciones generadas como consecuencia de accidentes, desastres naturales, protestas, atentados terroristas o eventos sociales como la muerte de un personaje destacado. En España, ejemplos de estos archivos son el Archivo del Duelo del 11M salvaguardado por el CSIC y depositado en el Archivo Histórico Ferroviario de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, el Memorial de la Rambla 17A en el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona o el Proyecto #Cuéntalo alojado en la web por la Associació d'Arxi-

vers - Gestors de documents de Catalunya.

La respuesta rápida de recolección documental de un hecho importante para la sociedad civil genera fondos documentales formados de manera social, no jurídica ni institucional como tradicionalmente son los fondos de archivo. El archivo social obliga a revisar el principio de procedencia, pues el órgano productor es el grupo o grupos sociales que dejan rastro de sus actividades, produciendo también evidencia documental. En su análisis sobre el archivo social, Vicenç Ruiz Gómez y Aniol Maria Vallès explican que el hecho de que estos grupos de memoria no se constituyan como entidades legales ni posean una estructura orgánica no significa que sus actividades carezcan de importancia; y la aparente incoherencia de sus procedimientos documentales

no debe alejar la consideración del resultado como un fondo de archivo. De esta manera, la Guía de respuesta rápida de recolección documental indica cómo trabajar para respetar el principio de procedencia en este tipo de situaciones.

Partiendo de una evaluación inicial, el archivero debe identificar el hecho social: qué ha sucedido, dónde y cuándo; localizar el lugar físico o virtual donde está respondiendo la gente, el tipo de respuestas que se están dando (si hay lemas, símbolos, proclamas...), quiénes son los que se expresan y responden (supervivientes, activistas, participantes de un evento), si hay organizaciones implicadas como servicios de emergencia, voluntarios, etc.

Después de identificar y enmarcar el hecho, se ha de plantear si la institución archivística debe recolectar y documentar el evento como parte de su

responsabilidad social para apoyar a la gente afectada, y todo ello depende, claro, de los medios del Archivo para llevar a cabo un plan de estas características: personal que pueda implicarse, espacio en los depósitos, consideraciones éticas y legales relacionadas con el hecho social, financiación y tiempo.

Al tratarse de la recolección documental del rastro que dejan las emociones colectivas vividas por la sociedad, la Guía presta especial atención al bienestar de los trabajadores del Archivo para evitar que desarrollen trauma vicario y también dedica un capítulo a la sensibilidad con la que se ha de llevar a cabo la recolección si se ha manifestado en un espacio físico: respetando a quienes han creado el memorial, fotografiando su crecimiento y cambio, dando a conocer los trabajos de recolección y sus fines.

Todo el proceso de toma de decisiones para la respuesta rápida a un hecho efímero debe dejarse por escrito, de manera que quede rastro documental de la evolución del pensamiento que da lugar al fondo. Esto es fundamental para la procedencia de un fondo de archivo creado como respuesta rápida. Las decisiones en estos casos pue-

den plasmarse por email, SMS, WhatsApp o verbalmente, por lo que es importante llevar un registro de todo ello, pues aporta evidencia y además posibilita la transparencia en la colecta documental.

La valoración y selección del material ha de llevarse a cabo en el campo de trabajo mismo, pues la respuesta rápida para archivar puede darse en eventos de muy diferente calibre. Dependiendo de la escala, el archivero tendrá unos criterios o principios diferentes para la selección, que han de ser explicados y dejados por escrito también. Los criterios de valoración han de apoyarse en el contexto en que se han creado los materiales, su contenido, singularidad, condición, sostenibilidad... La profusión de material puede ser tal que se tenga que llevar a cabo un muestreo y todo material recolectado debe fotografiarse en el lugar de recogida, pues su contexto inicial forma parte del material en tanto que documento de archivo.

Buena parte de la Guía de respuesta rápida para recolección documental se dedica a la conservación de los materiales: cómo recolectarlos del lugar, su transporte, casos en los que aplicarles cuarentena, secado, lim-

pieza y reparación, y, por último, su almacenamiento. Esta parte de la guía es similar a nuestros planes de contingencias creados en cada una de nuestras instituciones culturales. Es especialmente reseñable la parte dedicada a las recomendaciones de materiales y equipamiento para hacer frente al asentamiento y conservación sostenible de estos fondos.

Para terminar, la guía ofrece claves para la gestión a largo plazo de estos fondos, desde la consideración de cuándo pasar de la respuesta rápida a su descripción y tratamiento, hasta cómo dar acceso al material con las limitaciones de protección de datos, los indicadores de contenido sensible, etc. Y explica claves de cómo diseñar anclajes y relaciones de estas colecciones con el devenir social, guardando los contactos con la gente implicada, señalando aniversarios, creando una red: el contenido de la colección respalda cómo se recuerda el evento.

En definitiva, la Guía revela cómo el órgano productor del Archivo puede ser la propia sociedad civil expresando una emoción colectiva cuyo desarrollo material puede documentarse y recogerse desde una institución archivística. ■

